

Informe de Finanzas Públicas — Primer Trimestre 2026

Conforme a la normativa vigente, la Dirección de Presupuestos actualiza el escenario macroeconómico, presenta el cierre fiscal definitivo de 2025, ajusta las proyecciones para 2026 y presenta una nueva trayectoria de ingresos, gastos y deuda para el período 2027-2030.

En este primer IFP del Gobierno del Presidente José Antonio Kast Rist, se devela la compleja situación fiscal y se presentan las acciones correctivas en curso para restablecer una trayectoria de las finanzas públicas sostenible.

Cifras clave

<p>BALANCE EFECTIVO 2026</p> <p>-2,4% DEL PIB (IFP 4T25: -1,8%)</p> <p>Sin medidas correctivas: -2,9%</p>	<p>BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2026</p> <p>-3,7% DEL PIB (IFP 4T25: -2,7%)</p> <p>Sin medidas correctivas: -4,1%</p>
<p>MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER INGRESOS</p> <p>\$360.009 MILLONES (0,1% del PIB)</p>	<p>CONTENCIÓN DE GASTO A LA FECHA</p> <p>\$1.307.729 MILLONES (0,4% del PIB)</p> <p>Medidas adicionales "bajo la línea": MM\$454.532</p>
<p>DEUDA BRUTA — TRAYECTORIA REVISADA</p> <p>43,1% DEL PIB para el 2026</p>	<p>46,5% DEL PIB para el 2030</p>

- "El cierre fiscal definitivo 2025 deja un déficit estructural de -3,7% del PIB, lo que incumple la meta fijada en el Decreto de Política Fiscal vigente, emitido por la administración anterior (déficit estructural vigente, de 1,6% del PIB). Este deterioro de más de 2 puntos porcentuales exige acciones correctivas, por lo que a la fecha se han adoptado medidas de contención y eficiencia del gasto por \$1.307.729 millones, equivalente a 0,4% del PIB. Sin estas acciones el déficit efectivo para 2026 estaría en torno a 2,9%, mientras que el estructural se ubicaría en 4,1%", señaló el director de Presupuestos, José Pablo Gómez Meza.
- El IFP incluye revisiones en las proyecciones de ingresos, gasto y deuda: modelos econométricos integrados al proceso, ajuste prudencial de la Ley de Cumplimiento Tributario, reconocimiento de mayores gastos por compromisos vigentes y trazabilidad efectiva entre balance proyectado y deuda.
- Los ingresos efectivos proyectados para 2026 se reducen a \$78.814.783 millones (21,7% del PIB vs. 22,0% del PIB en el IFP 4T25). El ajuste se concentra en una menor materialización de la Ley de Cumplimiento Tributario (0,1% del PIB en 2026, vs. 0,7% supuesto previamente) y en la debilidad de los ingresos tributarios no mineros efectivos, parcialmente compensada por mayor minería privada y traspasos

Santiago, 25 de mayo de 2026

de Codelco ante un alza del precio del cobre y por los esfuerzos orientados a fortalecer los ingresos como la mayor recaudación del CAE y el fortalecimiento del plan de gestión de empresas públicas, entre otros.

- **Los gastos estimados para 2026 aumentan a \$87.550.259 millones** (24,1% vs. 23,8% del PIB en el IFP 4T25). Esta cifra reconoce \$2.578.426 millones de mayores gastos por compromisos legales y otras obligaciones de carácter ineludible para el Estado no identificados en el IFP previo, así como \$471.458 millones por medidas de apoyo frente al alza de combustibles. Esto es parcialmente compensado por el ajuste sobre la línea realizado a la fecha de \$1.307.729 millones.
- **La deuda bruta supera el nivel prudente en 2028.** Se proyecta 43,1% del PIB en 2026, 44,4% en 2027, 45,4% en 2028, 46,3% en 2029 y 46,5% en 2030. La proyección incorpora el nuevo escenario macroeconómico, la revisión de ingresos y gastos y deuda. Esta última presentó una brecha de 2,9% del PIB entre la trayectoria del balance y la deuda informada en el IFP 4T25.
- **Las medidas de contención y eficiencia del gasto implementadas a la fecha y los esfuerzos por el lado de los ingresos tienen un efecto significativo sobre las proyecciones de 2026.** Sin ellas, el balance efectivo se ubicaría en torno a -2,9% del PIB, en lugar del -2,4% reportado en este informe, con la consiguiente mayor presión sobre la deuda bruta del Gobierno Central. Asimismo, el balance cíclicamente ajustado se ubicaría en torno a -4,1% del PIB en ausencia de dichas medidas.
- **La trayectoria de este IFP no debe interpretarse como la meta del actual gobierno.** La meta fiscal de esta administración se conocerá en junio a través del Decreto de Política Fiscal, el que se publicará dentro del plazo legal (90 días desde el inicio del Gobierno) e incorporará una profundización de las medidas correctivas señaladas previamente y cambios metodológicos a la regla de balance cíclicamente ajustado sugeridos por el CFA.
- **Recuperación de la sostenibilidad fiscal.** Se continuarán profundizando los esfuerzos de eficiencia del gasto, mediante la implementación de medidas correctivas adicionales durante el año, las cuales serán incorporadas en las proyecciones del IFP del segundo trimestre de 2026 y consideradas en el Decreto de Política Fiscal.

Ingresos · Proyección más prudente, anclada en la ejecución

La proyección de ingresos efectivos del Gobierno central para 2026 alcanza \$78.814.783 millones, equivalentes a 21,7% del PIB. Esto representa una revisión a la baja de 0,3 puntos del PIB respecto al IFP 4T25 y se debe a un debilitamiento de los ingresos tributarios no mineros, parcialmente compensado por mayores ingresos asociados a la minería privada y a los traspasos de Codelco.

La caída en la proyección de ingresos tributarios no minero incorpora la menor recaudación del primer trimestre y una revisión prudencial de la recaudación asociada a la Ley de Cumplimiento Tributario. En menor magnitud, se incorporan también los efectos de las medidas orientadas a fortalecer los ingresos como la mayor recaudación por CAE y la reducción del crédito fiscal a la compra de diésel para empresas no transportistas, entre otros.

Composición de los ingresos 2026: revisiones por componente

(millones de pesos 2026)

Componente	IFP 4T25	IFP 1T26	Diferencia
Ingresos tributarios netos	65.735.964	64.556.665	-1.179.299
Tributación minería privada	6.275.438	6.999.144	723.707
Tributación resto de contribuyentes	59.460.526	57.557.520	-1.903.006
Traspasos de Codelco	1.991.641	2.248.531	256.890

Santiago, 25 de mayo de 2026

Imposiciones previsionales	4.809.787	4.918.994	109.207
Donaciones	95.936	73.823	-22.112
Rentas de la propiedad	2.194.926	2.618.567	423.642
Ingresos de operación	1.645.019	1.624.364	-20.655
Otros ingresos	2.676.891	2.760.025	83.134
Venta de activos físicos	12.367	13.814	1.447
TOTAL INGRESOS	79.162.530	78.814.783	-347.747

Fuente: IFP 1T26.

Ajustes relevantes

Ajuste prudencial de la Ley de Cumplimiento Tributario (Recuadro 2 del IFP). La evidencia disponible para 2024 y 2025 muestra que la materialización de los efectos recaudatorios de esta ley ha sido más gradual y de menor magnitud que la prevista en su Informe Financiero original (0,1% vs. 0,7% del PIB en 2026). Las medidas transitorias alcanzaron 0,03% del PIB frente al 0,22% proyectado; el impuesto a la renta de grupos empresariales no muestra el aumento esperado; el IVA registra incrementos puntuales sin alza sostenida. Sobre esta base, se reduce el rendimiento en régimen estimado desde 1,5% a 0,5% del PIB —un tercio de lo originalmente proyectado— y desplaza la materialización en un año.

Medidas orientadas a fortalecer los ingresos y contener el deterioro fiscal. Estas incluyen una mayor recaudación asociada al Crédito con Aval del Estado (CAE), la venta de activos físicos, la reducción del crédito fiscal a la compra de diésel para empresas no transportistas y el fortalecimiento del plan de gestión de empresas públicas. En conjunto, dichas medidas aportarían ingresos adicionales por \$360.009 millones en 2026 y serán complementadas con nuevas acciones durante el ejercicio para reforzar la trayectoria de consolidación fiscal.

Reconocimiento del mayor precio del cobre. El precio del cobre supuesto sube de US\$5,15 a US\$5,46 por libra, lo que impulsa al alza la tributación minera privada (+11,5% respecto al IFP 4T25, con un crecimiento real anual proyectado de 27,6% en 2026) y los traspasos de Codelco (+12,9%). Es importante distinguir esto del componente no minero, que representa cerca del 90% de los ingresos: ahí la revisión es a la baja en 0,5% del PIB, en línea con la contracción observada en el primer trimestre.

La proyección de ingresos cíclicamente ajustados para 2026 se reducen a \$74.183.545 (20,4% del PIB vs. 21,2% del PIB) principalmente por la disminución de los ingresos de resto de contribuyentes y de los traspasos de Codelco, que según la metodología vigente registra ingresos estructurales negativos por \$482.119 millones (-0,13 pp. del PIB), lo que refleja que el ajuste cíclico estimado supera la recaudación efectiva proyectada. Este resultado evidencia una limitación de la metodología vigente para distinguir adecuadamente entre ingresos transitorios y estructurales, en contextos de aumentos significativos del precio del cobre. El Decreto de Política Fiscal que se publicará dentro del plazo legal (90 días desde el inicio del Gobierno) incorporará cambios metodológicos sugeridos por el CFA (Recuadro 4 del IFP)

Gasto · Reconocimiento de compromisos y acciones de contención y eficiencia de gasto en curso

El gasto del Gobierno central total para 2026 se proyecta en \$87.550.259 millones (24,1% del PIB), 0,3 puntos del PIB por sobre el IFP 4T25. Esta cifra refleja el reconocimiento de mayores gastos por compromisos legales no identificados en el IFP previo, así como a otras obligaciones de carácter ineludible para el Estado y de medidas de apoyo asociadas al alza de combustibles, parcialmente compensados por las primeras acciones correctivas implementadas durante el primer trimestre.

Santiago, 25 de mayo de 2026

Descomposición del gasto 2026 (millones de pesos 2026 y % del PIB)

Componente	MM\$ 2026	% del PIB
Gasto comprometido IFP 4T25	85.808.105	23,8
Presiones por obligaciones vigentes	+2.578.426	+0,7
Medidas de apoyo por alza de combustibles	+471.458	+0,1
Acciones de contención y eficiencia del gasto (Circular N°12)	-1.307.729	-0,4
Total gasto comprometido IFP 1T26	87.550.259	24,1

Fuente: IFP 1T26.

Qué hay detrás de las presiones de mayor gasto

Se han identificado mayores gastos por sobre lo proyectado. Se trata de obligaciones de carácter ineludible (algunas devengadas con anterioridad a marzo) y exigibles en el presente ejercicio presupuestario cuyo financiamiento está parcialmente considerado. El Recuadro 3 del IFP identifica el origen de estas presiones asociadas tanto a componentes legales (reajuste del sector público, cotización adicional para los funcionarios públicos asociada a la reforma previsional, entre otros desfases observados en la ejecución del primer trimestre), como obligaciones relacionadas con la operación del Estado (emergencias, salud, educación, cárceles, entre otras.)

Acciones de contención y eficiencia del gasto transversal por servicio

Mediante la Circular N°12 del 13 de marzo de 2026, el Ministerio de Hacienda instruyó a los servicios públicos un ajuste de eficiencia. Este acumula \$1.307.729 millones (0,4% del PIB) durante el ejercicio, incluido como gasto "sobre la línea" y \$454.532 millones "bajo la línea". El ajuste afecta a todos los componentes de la ley, es decir, a la mayoría de las partidas de la Ley de Presupuestos 2026. Estos esfuerzos se profundizarán durante el año, con medidas adicionales que se irán informando oportunamente.

Mediano plazo: continuidad metodológica con perspectiva de cambio

Para 2027–2030 se asume continuidad metodológica respecto del marco previamente informado, incorporando únicamente el efecto permanente del ajuste fiscal (-\$1.307.729 millones por año, sobre la línea) y el mayor gasto en intereses asociado a la nueva trayectoria de deuda (entre \$115.042 millones en 2027 y \$732.750 millones en 2030). El gasto comprometido proyectado pasa de \$87.375.271 millones en 2027 a \$90.693.783 millones en 2030.

Hacia una nueva metodología de proyección del gasto

El IFP reconoce explícitamente que la metodología vigente para proyectar el gasto de mediano plazo presenta limitaciones: tiende a subestimar el gasto real porque opera de manera referencial y no captura la programación efectiva de los ministerios. La Dipres ha iniciado un cambio de paradigma:

- **Programación de mediano plazo como herramienta de planificación.** Los ministerios programarán sus compromisos a cuatro años plazo, alineando la operación anual con la trayectoria fiscal vigente.

Santiago, 25 de mayo de 2026

- **Reorganización de la jerarquía del proceso de formulación.** El mediano plazo se establece antes que el corto plazo, modificando los incentivos del ciclo presupuestario.

Los primeros resultados de esta metodología se incorporarán en la formulación del Presupuesto 2027, que acompañará al IFP del tercer trimestre 2026.

Deuda · Trayectoria revisada

La proyección actualizada estima la deuda bruta del Gobierno central en 43,1% del PIB al cierre de 2026 (US\$172.365 millones), y en una senda creciente que alcanza 45,4% en 2028, 46,3% en 2029 y 46,5% en 2030, ubicándose por sobre el nivel prudente establecido en el Decreto de Política Fiscal (45% del PIB).

Trayectoria proyectada de la deuda bruta

(% del PIB)

2025	2026	2027	2028	2029	2030
41,5	43,1	44,4	45,4	46,3	46,5

Nota: 2025 corresponde al cierre efectivo.

Fuente: IFP 1T26.

Por qué cambió la trayectoria: corrección de una brecha de consistencia

El IFP 4T25 mostraba un deterioro acumulado del balance del orden de \$13,5 billones entre 2026 y 2030, pero la deuda solo aumentaba en \$3,9 billones (Gráfico III.7.2 del IFP).

El IFP 1T 2026 corrige este desajuste asegurando trazabilidad entre la trayectoria del balance y la proyección financiera de la deuda. Sobre la trayectoria reestimada se incorporan posteriormente las actualizaciones de ingresos y gastos fiscales contenidas en el IFP 1T26.

Balance fiscal y acciones correctivas

El cierre estructural definitivo 2025 fue -3,7% del PIB (frente a una meta de la administración anterior de -1,6% del PIB), lo que constituye un incumplimiento que activa, conforme a la Ley N° 20.128, la obligación de implementar acciones correctivas. El presente informe muestra esa trayectoria con y sin medidas correctivas ejecutadas a la fecha.

Se continuarán profundizando los esfuerzos de eficiencia del gasto e ingresos, mediante la implementación de medidas correctivas adicionales durante el año, las cuales serán incorporadas en las proyecciones del IFP del segundo trimestre de 2026 y consideradas en el Decreto de Política Fiscal.

Balance del Gobierno central total 2026 (sin y con acciones correctivas)

(% del PIB)

Indicador	IFP 4T25	IFP 1T26 sin acciones correctivas	IFP 1T26 con acciones correctivas a la fecha
Total ingresos efectivos	22,0	21,6	21,7
Total gasto comprometido	23,8	24,4	24,1

Santiago, 25 de mayo de 2026

Balance efectivo	-1,8	-2,9	-2,4
Balance cíclicamente ajustado	-2,7	-4,1	-3,7

Fuente: IFP 1T26. Las acciones correctivas consideran el ajuste de gasto sobre la línea realizado a la fecha (\$1.307.729 millones); y los aumentos de ingresos ligados al aumento de recaudación por CAE, venta de activos físicos, la disminución del crédito fiscal a la compra de diésel a empresas no transportistas y el plan de manejo de empresas públicas (que totalizan \$360.009 millones).

Trayectoria de mediano plazo: convergencia hacia 2030

(% del PIB)

Indicador	2027	2028	2029	2030
Balance efectivo	-1,7	-1,8	-1,8	-1,4
Balance cíclicamente ajustado	-2,6	-2,5	-2,2	-1,8

Fuente: IFP 1T26. Estas trayectorias no constituyen la meta de la presente administración, la cual se formalizará en el nuevo Decreto de Política Fiscal a publicarse en junio de 2026, que incorporará cambios metodológicos del CFA y una profundización de las acciones correctivas.

Resumen de medidas correctivas implementadas y en implementación

Nombre medida	Breve descripción	Estado
Ajuste fiscal del gasto	Recorte en dos etapas; la primera por US\$1.937 millones afectó 26 de 33 partidas, con efecto acumulado de \$1.762.261 millones (0,5% del PIB), distribuido entre gasto corriente, de capital y transacciones financieras.	Implementada
Fortalecimiento de ingresos fiscales	Mayor recaudación del CAE (~US\$80 millones), reducción transitoria del crédito fiscal al diésel para empresas no transportistas y mayor aporte de empresas públicas. Aporta \$360.009 millones en 2026 y ~\$176.535 millones anuales en 2027-2030.	Implementada
Mejora de la focalización del gasto social	Revisión del padrón de beneficiarios de prestaciones sociales mediante cruces de información administrativa, para corregir problemas de focalización y mejorar la eficiencia del gasto. Constituye el eje de la segunda etapa del ajuste fiscal.	En implementación
Programa Financiero de Mediano Plazo (PFMP)	Cambio de paradigma en la planificación financiera: a partir del Presupuesto 2027, la Dipres definirá un PFMP 2027-2031 como marco de restricción plurianual para la asignación de recursos y la aprobación de nuevas iniciativas.	En implementación
Modernización gestión de empresas públicas	Nuevo modelo de gestión del rol del Estado como dueño e inversionista, basado en estándares OCDE. Refuerza monitoreo estratégico y financiero, homologación de indicadores y análisis prospectivos, combinando autonomía empresarial con disciplina financiera.	En implementación
Plan de gestión de activos institucionales	Levantamiento del stock de inmuebles por ministerios y servicios, clasificación entre prescindibles y no prescindibles, y posterior plan de venta. Incluye mecanismos para rentabilizar activos subutilizados (nuevos modelos de gestión).	En implementación